



CONFERENCIA DE MINISTROS GENERALES DE LA PRIMERA ORDEN Y DE LA TOR

Muy queridos hermanos Ministros Provinciales y Custodios,

¡El Señor os dé la paz!

Por medio de la presente, la Conferencia de Ministros Generales de la Primera Orden y de la TOR ha querido acercarse a vosotros para expresar nuestra gratitud por el precioso servicio del cuidado espiritual y pastoral, que todos vosotros ofrecéis, en el ámbito de vuestras respectivas jurisdicciones, a las Fraternidades de la Orden Franciscana Seglar (OFS) y de la Juventud Franciscana (JuFra) diseminadas en todo el mundo. Dicha asistencia, que es el servicio más importante que la Iglesia nos ha confiado hacia los Franciscanos seglares, está en marcha desde hace ya ocho siglos y se manifiesta como un verdadero signo de nuestra extraordinaria familiaridad, en virtud de la recíproca comunión vital. Esta comunión entre las Órdenes franciscanas debe ser cada vez más fuerte, atractiva y profética en nuestra común misión dentro de la Iglesia y de la sociedad.

En este año, en el que celebramos el VIII centenario del nacimiento de nuestro carisma, con los corazones llenos de gratitud y de maravillosos recuerdos por el ya histórico Capítulo de las Esteras, celebrado como Familia Franciscana en Asís, el pasado mes de abril, queremos animaros a continuar acompañando a las Fraternidades de la OFS y de la JuFra con un nuevo ímpetu y con un nuevo impulso. En este sentido, recordamos también la invitación del Santo Padre Benedicto XVI, en Castel Gandolfo, en el inolvidable encuentro al final del mencionado Capítulo, quien nos ha animado con amor paterno para que vayamos, con confianza y valentía, a anunciar el Evangelio de Cristo y su belleza y, como Francisco, a volver a salir para reparar hoy la casa del Señor, la Iglesia.

Conscientes de nuestra común llamada y misión, queremos juntos hacer presente el carisma del común Seráfico Padre en la vida y en la misión de la Iglesia, de maneras y formas diversas, pero en recíproca comunión vital, que nos caracteriza desde los orígenes. En efecto, ya desde los comienzos del carisma existían vínculos muy vivos y fraternos entre los Frailes Menores y los penitentes seglares que querían vivir una forma de vida semejante a la de Francisco y a la de sus frailes. De su testimonio y de su predicación itinerante nacían en torno a los frailes otras formas de vida franciscana, tanto activa como ermitaña y contemplativa, que acogían religiosos, laicos y clérigos en una nueva familia espiritual, la Familia franciscana.

Entre las distintas formas de vida que todavía existen hoy en la Familia franciscana, ocupa un puesto del todo singular la forma de vida de los Franciscanos seglares, laicos y clérigos, que reconocen en

Francisco a su fundador y viven el carisma en su dimensión seglar o secular. A ellos, en cuanto parte integrante de la Familia franciscana e históricamente vinculados a nosotros religiosos franciscanos, la Iglesia ha dado el privilegio de tener como primeros responsables de su cuidado espiritual y pastoral a los Superiores mayores de la Primera Orden y de la TOR. Nosotros somos responsables de la más alta dirección (el *altius moderamen* del que trata el canon 303 del CDC), que tiene como finalidad el garantizar la fidelidad de la OFS al carisma franciscano, la comunión con la Iglesia y la unión con la Familia Franciscana, valores que representan para los franciscanos seglares un compromiso de vida (Cf. CC.GG., art. 85,1-2).

Aquí es donde nace nuestro deber y nuestra responsabilidad que, en cuanto Superiores mayores, estamos llamados a ejercitar personalmente o a través de nuestros delegados, los Asistentes espirituales, para garantizar a cada Fraternidad el cuidado pastoral y espiritual.

También hoy, a 31 años de la aprobación de la última Regla de parte del Papa Pablo VI, y con las Constituciones generales aprobadas en octubre de 2000 por la Congregación IVCSVA, la OFS y la JuFra tienen necesidad de una asistencia espiritual y pastoral que los ayude en su camino de fe y de santificación, en su misión específica y en la sólida formación cristiana y franciscana.

Por este motivo, y en sentido concreto de comunión y corresponsabilidad, a pedido de los Consejos en sus distintos niveles, nosotros Superiores mayores estamos llamados a nombrar a los Asistentes espirituales, escogiéndolos con atento discernimiento para que sean idóneos para este servicio. Además de esto, debemos cuidar su formación específica para que estén preparados para ofrecer una asistencia espiritual auténtica y bien radicada en la espiritualidad franciscana y puedan acompañar válidamente a los responsables seglares y a los respectivos Consejos en el campo de la formación inicial y permanente de los franciscanos seglares. Esto vale también para todas las otras personas, que por falta de Frailes, podemos nombrar como Asistentes espirituales según las Constituciones generales de la OFS (art. 89).

Una vez nombrados, los Asistentes espirituales no pueden ser abandonados a sí mismos, sino que han de ser acompañados y animados a trabajar con entusiasmo y amor hacia los seglares, por parte de su Comunidad y de su Superior mayor, en el espíritu de familia. De la misma manera, es absolutamente necesario evitar que haya Fraternidades sin esta guía esencial y, al mismo tiempo, que la indisponibilidad de religiosos y religiosas franciscanos lleve a la extinción de algunas Fraternidades seglares.

Un punto que consideramos igualmente importante es de la colegialidad del servicio de asistencia espiritual a las Fraternidades OFS-JuFra de los niveles superiores al de la Fraternidad local. Esta característica nos ofrece, sobre todo a nosotros frailes, una preciosa ocasión para colaborar entre nosotros en el campo de la asistencia y, al mismo tiempo, se convierte en un signo concreto del afecto fraterno que la Primera Orden y la TOR nutren por la OFS y por la JuFra.

Seguramente un instrumento clave, que nos ayuda a comprender mejor y a desarrollar adecuadamente este servicio, es el *Estatuto para la Asistencia espiritual y pastoral a la Orden Franciscana Seglar*, aprobado por nuestra Conferencia en marzo de 2002. A siete años de la aprobación, la Conferencia de Asistentes generales nos ha informado que el Estatuto ha sido muy bien recibido en todas partes del mundo y ha dado verdaderamente muchos frutos en el servicio a la OFS y a la JuFra.

Sin embargo ahora, en base a su experiencia, los Asistentes generales nos han presentado el Estatuto con retoques a algunos artículos que, según ellos, pueden aclarar mejor el servicio de la asistencia

espiritual y nos han pedido la aprobación de los mismos. Nosotros, después de un atento examen, los hemos aprobado y con esta carta os lo transmitimos como adjunto.

Concluyendo esta carta, queremos nuevamente agradecer a vosotros y a todos los Asistentes espirituales por vuestro servicio y animaros una vez más a asistir, promover y cuidar, con un interés y afecto del todo particular, a las Fraternidades de la OFS y de la JuFra del mundo entero, mientras os recordamos las palabras que Encarnación del Pozo, Ministra General de la OFS, ha dirigido a los frailes presentes en el Capítulo Internacional de las Esteras (Asís, 16 de abril de 2009):

“la prestación del cuidado pastoral y la Asistencia espiritual a la OFS, más que de la norma jurídica, debe brotar del amor y de la fidelidad a la propia vocación y del deseo de comunicarla, respetando la naturaleza de la Fraternidad secular y dando prioridad al testimonio de vida franciscana y a un modo especial de acompañamiento fraterno”.

Demos gracias al Señor por cada hermano y hermana de la OFS y de la JuFra que, con amor y valentía, siguen las huellas de nuestro seráfico padre San Francisco en las alegrías y en los dolores de este mundo, promoviendo la espiritualidad franciscana en los ambientes de la familia, del trabajo, de la cultura, de la política, del deporte y en tantos otros lugares de la vida eclesial y social.

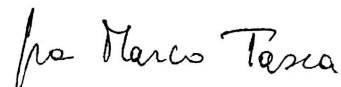
Permanezcamos siempre unidos en el camino y en el testimonio, junto con la OFS y la JuFra, en los caminos del Señor y en las realidades donde viven los hombres y las mujeres de nuestro tiempo.

Que el Señor nos acompañe con su Espíritu para ser fieles a nuestra vocación y misión.

Roma, 4 de octubre de 2009.



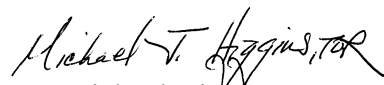
Fr. José Rodríguez Carballo, OFM
Ministro General



Fr. Marco Tasca, OFMConv.
Ministro General



Fr. Mauro Jöhri, OFMCap.
Ministro General



Fr. Michael Higgins, TOR
Ministro General